

BLASTINGMAR SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL LEY 1116 DE 2006 NIT. 800.031.797 -6

EXPEDIENTE: 39076

Auto designación liquidador: 630-001949 de fecha 02/04/2025 Radicación: 2025-04-002370

Barranquilla, 16 de mayo del 2025

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
Email: comunica@camarabaq.org.co

REF. BLASTINGMAR SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL DE LA LEY 1116 DE 2006 NIT. 800.031.797-6

NOTIFICACION PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL

Por medio del presente escrito les pongo en conocimiento el oficio N° 630-031417 de fecha 07 de mayo del 2025 mediante el cual la Superintendencia de sociedades les notifica la apertura del proceso de liquidación judicial de bienes de la sociedad **BLASTINGMAR SAS**, identificada con el NIT: **800.031.797-6** y lo cual fue ordenado mediante auto dictado en audiencia N° 400-300138 del 28 de octubre del 2024.

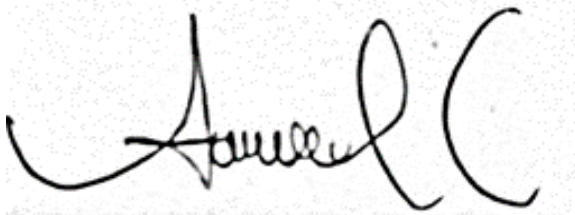
En este orden de ideas les informo que fui designado como liquidador mediante auto 630-001949 de fecha 02 de abril del 2025 y que el día 25 de abril del 2025 acepte y me poseione en el cargo del liquidador de la sociedad de la referencia. Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente solicito se proceda con la inscripción del Auto emitido en acta de audiencia citado y mediante el cual se decreto la apertura del proceso de liquidación judicial y el nombre del liquidador designado y posesionado y el cual es quien tiene la representación legal de la compañía a partir de la fecha de su posesión.

ANEXOS

Se anexa lo siguiente:

1. Auto dictado en audiencia N° 400-300138 del 28 de octubre del 2024 (decreta la apertura del proceso de liquidación judicial).
2. Auto de designación del liquidador.
3. Acta de posesión.
4. Oficio 630-031417 emitido por la Superintendencia de sociedades para la Cámara de Comercio.

Atentamente,



ANGELO DAVID PABON CAMERO

Liquidador

Dirección notificación liquidador: Cra 59 N° 66-86 Oficina 109 Global Office Center en Barranquilla.

Teléfonos: 3112777 celular: 3163725195

email: liquidacionesjudicialesbag@gmail.com